

Evaluación Técnica Exp. S-02558-2026

Servicio de Carpas de Avituallamiento RTVE – La Vuelta 2026

1. Criterios sujetos a juicios de valor

De acuerdo con los criterios técnicos establecidos en el proceso de adjudicación, se ha procedido a la evaluación de las dos ofertas presentadas para el servicio de carpas de avituallamiento en La Vuelta 2026.

Con los criterios que se definen a continuación se valorará la solución propuesta y la calidad del servicio ofertado, para ello el licitador incluirá información detallada y relevante, que permita verificar que la propuesta cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

Hasta con 15 puntos, la solución ofrecida, en la que tiene que evidenciar que cumple con todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico. Se deben explicar:

- Los criterios de diseño de la solución ofertada – 7.5 puntos.
- Aportará fotografías y planos. – 2.5 puntos.
- Mejoras sobre los requisitos mínimos exigidos. – 5 puntos.

Hasta con 10 puntos los recursos y asistencia técnica puestos a disposición de RTVE para prestar el servicio. Se valorará:

- El número de recursos que prestarán el servicio – 5 puntos
- La experiencia cada uno de estos recursos, en eventos deportivos similares. – 5 puntos

2. Justificación de la puntuación

A&G PRODSERVICES

- **SOLUCIÓN PROPUESTA (Máx 15 ptos)**

La oferta obtiene la máxima puntuación en el apartado de solución propuesta, al presentar una solución técnica plenamente alineada con las necesidades del servicio y con las prescripciones establecidas en el pliego técnico.

- Criterios de diseño de la solución ofertada: La solución planteada por A&G PRODSERVICES cumple ampliamente con los requisitos técnicos exigidos. El diseño propuesto permite garantizar la correcta prestación del servicio en los términos solicitados, tanto desde el punto de vista funcional como operativo.

La propuesta acredita una adecuada planificación para la ejecución del contrato, ofreciendo una configuración coherente con las características del evento y con las necesidades logísticas derivadas del mismo. El planteamiento técnico permite apreciar que la empresa ha comprendido adecuadamente el alcance del servicio requerido, proponiendo una solución fiable, ordenada y ajustada a las exigencias del pliego.

Se considera que la oferta garantiza plenamente la prestación del servicio en las condiciones requeridas, otorgándose la puntuación máxima de 7,5 puntos.

- Fotografías y planos: La oferta se encuentra ampliamente documentada mediante la aportación de material gráfico, fotografías y planos que permiten valorar con claridad la solución propuesta. La documentación aportada facilita la comprensión del diseño, la distribución de los elementos y la adecuación de los medios ofertados a las necesidades del contrato.

La inclusión de referencias visuales vinculadas a eventos anteriores permite constatar la experiencia práctica de la empresa en montajes de naturaleza similar, aportando un mayor grado de certeza sobre la viabilidad técnica de la solución planteada.

Se otorga la máxima puntuación prevista para este subcriterio, 2,5 puntos.

- Mejoras sobre los requisitos mínimos exigidos: La oferta incorpora diversas mejoras adicionales respecto de los requisitos mínimos establecidos en el pliego, que contribuyen a incrementar la calidad, funcionalidad y comodidad del servicio ofertado.

Entre dichas mejoras se incluyen, entre otras, la aportación de una mayor cantidad de ventiladores, mayor dimensión de los televisores, cubos de basura que permitan el reciclaje de los residuos, y un aumento de la capacidad entre otros elementos complementarios que suponen un valor añadido para la correcta ejecución del contrato. Estas mejoras no se limitan a cumplir las exigencias mínimas, sino que amplían las prestaciones inicialmente requeridas, reforzando la capacidad de respuesta de la empresa ante las necesidades operativas del evento.

Al aportar mejoras relevantes y directamente vinculadas con el objeto del contrato, se concede la puntuación máxima de 5 puntos.

- **RECURSOS Y ASISTENCIA TÉCNICA**

La oferta obtiene igualmente una valoración muy favorable en el apartado relativo a los recursos humanos y técnicos destinados a la prestación del servicio.

- Número de recursos que prestarán el servicio: El número de recursos propuestos por A&G PRODSERVICES se considera adecuado y suficiente para atender las necesidades previstas en los pliegos. La dotación ofertada permite garantizar una prestación correcta del servicio, asegurando la disponibilidad de personal y medios necesarios durante las distintas fases de ejecución.

La propuesta refleja una adecuada organización de los recursos, resultando proporcionado al alcance del contrato y a las exigencias propias de un evento de estas características.

La puntuación asignada es de 5 puntos en este apartado

- Experiencia previa en eventos deportivos similares: La empresa acredita una experiencia previa contrastada en eventos deportivos de características similares, incluyendo la participación en carreras ciclistas en años anteriores. Esta experiencia resulta especialmente relevante, dado que el objeto del contrato requiere conocimiento específico de la dinámica, necesidades logísticas, tiempos de montaje y desmontaje, coordinación técnica y exigencias operativas propias de este tipo de eventos.

La experiencia aportada permite considerar que tanto el equipo humano como los medios

técnicos ofertados disponen de la solvencia práctica necesaria para ejecutar el servicio con garantías, reduciendo riesgos operativos y favoreciendo una prestación eficaz. Se concede la máxima puntuación prevista para este subcriterio, 5 puntos.

SILUKA TENTS S.L.

- **SOLUCIÓN PROPUESTA (Máx 15 ptos)**

La oferta presentada por SILUKA TENTS, S.L. obtiene una puntuación total de 10 puntos en el apartado de solución propuesta, al cumplir adecuadamente con los requisitos técnicos establecidos en el pliego y presentar una documentación suficiente de la solución ofertada. Sin embargo, no se concede puntuación en el subcriterio relativo a mejoras sobre los requisitos mínimos exigidos, al no identificarse en la oferta elementos adicionales, prestaciones complementarias o medios distintos de los ya previstos como obligatorios en los pliegos.

- Criterios de diseño de la solución ofertada: La solución ofrecida por SILUKA TENTS, S.L. cumple ampliamente con los requisitos establecidos en el pliego técnico. El diseño propuesto garantiza la prestación del servicio en los términos solicitados, ofreciendo una configuración adecuada a las necesidades del evento y a las condiciones previstas para su ejecución.

La propuesta evidencia una planificación suficiente de los medios y elementos necesarios, así como una correcta comprensión del alcance del contrato. El diseño planteado resulta funcional y permite apreciar la capacidad de la empresa para dar respuesta a los requerimientos técnicos exigidos.

Por todo lo anterior, se otorga la máxima puntuación de 7,5 puntos.

- Fotografías y planos: La oferta se encuentra adecuadamente documentada mediante fotografías, planos y referencias gráficas que permiten valorar de forma clara la solución propuesta. La documentación aportada facilita la comprobación del diseño ofertado, la disposición de los elementos y la adecuación de los medios previstos.

Asimismo, la aportación de documentación relativa a eventos anteriores refuerza la credibilidad técnica de la propuesta y permite verificar la experiencia de la empresa en montajes y servicios de naturaleza comparable.

Procede otorgar la puntuación máxima de 2,5 puntos en este subapartado

- Mejoras sobre los requisitos mínimos exigidos: En relación con el subcriterio relativo a las mejoras sobre los requisitos mínimos exigidos, la oferta presentada por SILUKA TENTS, S.L. no incorpora mejoras adicionales observables respecto de las prestaciones mínimas establecidas en el pliego técnico.

Los medios, elementos y recursos incluidos en la propuesta se corresponden con los requeridos en los pliegos que rigen la licitación, sin que se identifiquen prestaciones complementarias, equipamientos adicionales, medios auxiliares o soluciones técnicas que supongan un incremento cualitativo o cuantitativo respecto de las obligaciones mínimas exigidas.

Por tanto, aunque la oferta cumple con los requisitos técnicos necesarios para la prestación del servicio, dicho cumplimiento no puede ser considerado una mejora, al tratarse de prestaciones exigidas con carácter mínimo y obligatorio en el pliego. En

consecuencia, al no apreciarse un valor añadido específico en este apartado, se otorgan 0 puntos en el subcriterio de mejoras sobre los requisitos mínimos exigidos.

- **RECURSOS Y ASISTENCIA TÉCNICA**

En el apartado de recursos y asistencia técnica, la oferta obtiene una valoración total de 7 puntos, al alcanzar la máxima puntuación en el número de recursos ofertados, si bien la experiencia acreditada en eventos deportivos similares no alcanza el mismo grado de adecuación específica que otras propuestas valoradas.

- Número de recursos que prestarán el servicio: El número de recursos propuestos por SILUKA TENTS, S.L. se considera sobradamente suficiente para atender las necesidades del servicio. La dotación ofertada permite garantizar una adecuada cobertura de las distintas tareas vinculadas a la ejecución del contrato, tanto en lo relativo a la instalación y montaje como a la asistencia técnica necesaria durante el desarrollo del evento. La propuesta evidencia capacidad organizativa y disponibilidad suficiente de medios personales y técnicos, por lo que se otorga la puntuación máxima de 5 puntos.

- Experiencia previa en eventos deportivos similares: En relación con la experiencia acreditada en eventos deportivos similares, la oferta aporta referencias que permiten constatar experiencia en la prestación de servicios para eventos deportivos o de naturaleza análoga. No obstante, los eventos acreditados no se corresponden específicamente con eventos ciclistas por etapas, que presentan particularidades organizativas, logísticas y operativas especialmente relevantes.

En este tipo de eventos, la movilidad entre sedes, la coordinación temporal, la adaptación a distintas localizaciones, los tiempos ajustados de montaje y desmontaje y la asistencia técnica continuada constituyen aspectos diferenciales que requieren una experiencia específica. Por ello, aunque la experiencia aportada resulta valorable y demuestra capacidad técnica general, no acredita con el mismo grado de especialización la participación previa en eventos de características plenamente equivalentes al objeto del contrato.

En consecuencia, se otorga una puntuación de 2 puntos en este subcriterio, al apreciarse experiencia suficiente en eventos relacionados, pero no una experiencia específica y plenamente equiparable en eventos ciclistas por etapas.

3. Resumen puntuaciones

Proveedor	Solución propuesta (máx. 15 puntos)	Recursos y asistencia técnica (máx. 10 puntos)	Puntuación total
A&G PRODSERVICES	15	10	25
SILUKA TENTS S.L.	10	7	17

A la vista de lo anterior, se considera que ambas ofertas presentan un elevado nivel técnico en relación con la solución propuesta, cumpliendo ampliamente con los requisitos establecidos en los pliegos e incorporando mejoras relevantes sobre las prestaciones mínimas exigidas.

No obstante, en el apartado relativo a la experiencia previa en eventos deportivos similares, la propuesta de A&G PRODSERVICES acredita una mayor adecuación específica al objeto del contrato, al incluir experiencia en carreras ciclistas en años anteriores. Por su parte, SILUKA TENTS, S.L. acredita experiencia en eventos deportivos, si bien no específicamente en eventos ciclistas por etapas, circunstancia que justifica la diferencia de puntuación en dicho subcriterio.